



## Ciudad de Santa Barbara

COMISIÓN DE BOMBEROS Y POLICÍA  
AYUNTAMIENTO DE SANTA BÁRBARA  
CÁMARAS DEL CONSEJO  
735 ANACAPA STREET

AGENDA DE LA REUNION ESPECIAL  
28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

4:30 P.M.

[www.SantaBarbaraCA.gov](http://www.SantaBarbaraCA.gov)

### Comisionados

Lizzie Rodriguez (Presidenta)  
Linda Dozer (Vicepresidenta)  
Dan Herlinger  
Gary Hill

### El enlace del Consejo de la Ciudad de SB

Oscar Gutierrez

### Personal

Chris Mailles, Jefe de bomberos  
Kelly Gordon, Jefa de policía  
John S. Doimas, Asistente del fiscal de la ciudad IV  
Barbara Andersen, Asistente Superior  
de la Administradora de la Ciudad  
Talia Dorado, Secretaria de la Comisión  
Nicole Grisanti, Secretaria de la Comisión

### CÓMO MIRAR Y/O HABLAR EN VIVO REMÓTAMENTE EN UNA REUNION

**Web:** <https://santabarbaraca-gov.zoom.us/j/87993825520?pwd=Mi9pRCtQSWVXc1o5MTlpYm9KR3BuUT09>

(Participación a través de Zoom)

**Teléfono:** Marque 1-669-444-9171 ingrese la identificación del Webinar: 837 8190 8910

**Código de acceso:** 696832 (presione \*9 para levantar/bajar la mano; presione \*6 para silenciarse/activar su micrófono)

- **Transmisión en línea:** Las reuniones de la Comisión de Bomberos y Policía se transmiten en vivo por el canal de YouTube de la ciudad en: <https://santabarbaraca.gov/government/city-hall/city-tv-livestream> y están disponibles para su visualización después de la reunión en: <https://santabarbaraca.gov/fire-police-commission/fire-police-commission-videos>.
- **Televisión:** Cada reunión de la Comisión de Bomberos y Policía se transmite en vivo en inglés y en español por City TV Canal 18 y se vuelve a transmitir en inglés durante la semana. Consulte la guía del programa de la ciudad en [www.santabarbaraca.gov/citytv](http://www.santabarbaraca.gov/citytv) para retransmisiones.

**COMENTARIO PÚBLICO:** Al comienzo de la reunión, cualquier miembro del público puede dirigirse a la Comisión de Bomberos y Policía sobre cualquier tema dentro de la jurisdicción de la Comisión de Bomberos y Policía que no esté en la agenda de la Comisión. El tiempo total para los comentarios públicos será de 10 minutos y ningún orador individual podrá hablar durante más de 2 minutos. Comuníquese con los secretarios de la Comisión al menos con 24 horas de anticipación para participar en comentarios públicos de forma remota, en caso de que un miembro del público requiera una adaptación según la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.

**COMENTARIO PÚBLICO EN PERSONA:** Un miembro del público puede dirigirse a la Comisión de Policía y Bomberos con respecto a cualquier tema programado de la agenda. Cualquier persona que desee hacer tal discurso debe primero completar y entregar un formulario de "Solicitud para hablar" antes del momento en que la Comisión se ocupe del tema.

**COMENTARIO PÚBLICO REMOTO:** Los miembros del público que deseen hablar deben “levantar la mano” en la plataforma de Zoom al seleccionar el ícono de mano virtual. El atajo del teclado para esto es Alt+Y para Windows y Option+Y para Macs. El personal activará el micrófono del hablante cuando se llame el nombre del hablante. El orador debe encender su micrófono por sí mismo. El atajo del teclado para esto es Alt+M para Windows o Command-Shift-A para Macs.

**COMENTARIO PÚBLICO ESCRITO:** Los comentarios públicos también se pueden enviar por correo electrónico a [FPCComments@santabarbaraca.gov](mailto:FPCComments@santabarbaraca.gov) y recibido a más tardar una (1) hora antes de la reunión se presentará a los Comisionados de Policía y Bomberos y pasará a formar parte del registro público.

**REPORTES:** Copias de documentos relacionados con los temas del orden del día (así como materiales relacionados con los puntos de la agenda que se presentaron a la Comisión de Policía y Bomberos después de la distribución de la agenda) están disponibles en línea en [www.santabarbaraca.gov/gov/brdcomm/dm/firepolice/agendas.asp](http://www.santabarbaraca.gov/gov/brdcomm/dm/firepolice/agendas.asp)

**CALENDARIO CONSENTIDO:** El Calendario Consentido consta de temas que generalmente no requerirán discusión por parte de la Comisión de Bomberos y Policía. Un tema del Calendario Consentido se podrá discutir por parte de la Comisión de Bomberos y Policía a solicitud de un Comisionado, personal de Bomberos y Policía, o un miembro del público. Los temas del Calendario Consentido se pueden aprobar por una moción única. Si desea hacer un comentario sobre un tema de la Agenda Consentida, luego de entregar su formulario de “Solicitud para hablar”, debería presentarse a hablar al momento antes de que la Comisión de Policía y Bomberos apruebe los elementos del Calendario de Consentimiento.

**ACTA PARA AMERICANOS CON DISCAPACIDADES:** Si necesita recursos para discapacitados o servicios o asistencia del personal para asistir o participar en esta reunión, comuníquese con Talhia Dorado, Secretaria de la Comisión al (805) 564- 5305 o con Nicole Grisanti, Secretaria de la Comisión al (805) 564-5301. Si es posible, proporcionar la notificación al menos 48 horas antes de la reunión generalmente permitirá a la Ciudad hacer arreglos razonables. Los servicios especializados, como la interpretación de lengua de señas o documentos en Braille, pueden requerir un tiempo adicional para organizarse.

**NOTICES:** Esta Agenda fue debidamente publicada en la Oficina del Secretario Municipal y en el Tablón de Anuncios Públicos en el balcón exterior del Ayuntamiento, Calle Anacapa 735, así como en Internet al menos 72 horas antes de la fecha y hora de la reunión.

**1. LLAMAR AL ORDEN**

**2. JURAMENTO DE OFICINA DEL NUEVO COMISIONADO**

**3. LLAMASA DE ROL**

**4. CAMBIOS EN LA AGENDA**

**5. COMENTARIO DEL PÚBLICO GENERAL**

*Cualquier miembro del público puede dirigirse a la Comisión de Bomberos y Policía por hasta dos (2) minutos sobre cualquier tema dentro de la jurisdicción de la Comisión que no esté programado para una discusión pública ante la Comisión.*

**6. APROBACION DE LA ACTA DEL 24 DE AGOSTO DEL 2023**

**7. PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE BOMBEROS Y POLICIA**

*Según la Ordenanza que asigna nuevas funciones y autoridades a la Comisión de Bomberos y Policía, establece [2.09.040 B(9)] que la función de monitor policial dentro de la Oficina del Administrador de la Ciudad se coordinará con la Comisión para presentar un informe anual y un plan de trabajo al Ayuntamiento a más tardar el 1 de marzo de cada año. Esta será la revisión y discusión inicial del Plan de Trabajo propuesto para recibir aportes de todos los Comisionados.*

**8. REVISION DE LA POLITICA Y RESPUESTA A INCIDENTES CRITICOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE SANTA BARBARA**

*La jefa de policía Kelly Gordon revisará la política y la respuesta a incidentes críticos del Departamento de Policía de Santa Bárbara, incluidos los tiroteos o muertes con oficiales involucrados. El personal designado hablará sobre el papel de la Oficina del Fiscal de la Ciudad, la Oficina del Fiscal del Distrito, el Departamento de Justicia de los EE. UU. y la Comisión de Policía y Bomberos en respuesta a tales incidentes.*

**9. COMUNICACIONES DE LA COMISION Y DEL PERSONAL**

**10. EL PLAZAMIENTO**